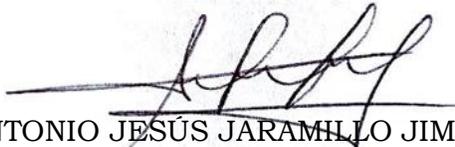




INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, comunicando que la audiencia pública programada en el numeral 8.º del auto núm. 1658 del 23 de septiembre de 2024 fue fijada para las *09:00 a. m. del día 08 de junio de 2025* cuando debió ser *09:00 a. m. del día 08 de julio de 2025*. Sírvase proveer.

Palmira — Valle, 17 de octubre de 2024.


ANTONIO JESÚS JARAMILLO JIMÉNEZ
El secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO (2º) LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA — VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO NÚM. 1710

PROCESO PRINCIPAL

PROCESO: ORDINARIO PRIMERA (Seguridad Social)

DEMANDANTE: NATALIA RAMIREZ JARAMILLO

DEMANDADO: COLFONDOS SA.

INTEGRADOS:

1. MARIA STELLA JARAMILLO CASTRILLON

2. MARIA BERNARDA ROBLES BUSTOS

GARANTE: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA.

RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-**2016-00092**-00

ACUMULADO

PROCESO: ORDINARIO PRIMERA (Seguridad Social)

DEMANDANTE: MARIA BERNARDA ROBLES BUSTO

DEMANDADO: COLFONDOS SA.

INTEGRADOS:

1. MARIA STELLA JARAMILLO CASTRILLON

2. NATALIA RAMIREZ JARAMILLO

RADICADO: 76-001-31-05-001-**2018-00645**-0

Palmira — Valle, veinticinco (25) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado advierte el error puramente aritmético incurrido en el numeral 8.º del auto núm. 1658 del 23 de septiembre de 2024, toda vez que la fecha para la audiencia pública corresponde a las **09:00 a. m. del día 08 de julio de 2025**, y no del día 08 de junio de 2025.



Así las cosas, de conformidad al artículo 286.º del CGP, aplicable por analogía del artículo 145º del CPT y de la SS, el Despacho corregirá el numeral 8.º del auto núm. 1658 del 23 de septiembre de 2024, y se estará a lo demás resuelto en tal providencia.

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

Primero. Corregir en el numeral 8.º auto núm. 1658 del 23 de septiembre de 2024, el cual quedará así:

«Fijar hora y fecha para celebrar la audiencia del artículo 77 del CPT y de la SS y de ser posible la del artículo 80, el día 08 de julio del 2025 a las 09:00am».

Segundo. Estese a lo demás resuelto en el auto núm. 1658 del 23 de septiembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA

**JUZGADO SEGUNDO (2º)
LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA-VALLE**

SECRETARIA

En Estado **No.139** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:

28/Octubre/2024

La Secretaria.

DDI.